



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N°702 -2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, diciembre 04 , 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Virtual N° 061-2024-CGT/FCC/UNAC, mediante el cual el Presidente del Comité de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Contables, solicita modificación el Plan de Gestión Anual del mencionado comité por el ejercicio 2024, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N° 02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su artículo 60° señala que los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano. El reglamento de organización y funciones de la Universidad, indica la designación del Jefe o Director de cada órgano, así como su estructura orgánica y funcional;

Que, el citado Estatuto de la Universidad en su artículo 39° numeral 39.3 inciso c) establece que el Comité de Servicios Generales es un Órgano de Apoyo Administrativo dentro de la estructura orgánica y funcional de cada Facultad; Que, el citado Estatuto de la Universidad en su artículo 61° señala que Los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Cada órgano tiene un coordinador o responsable designado por el Decano, por un período de dos (2) años;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 284-2023-DFCC (TR-DS) de fecha 29 de diciembre del 2023, se renueva la designación al Docente Ordinario asociado TC Mg. Modesto Roland Alcantara Ramirez, en el cargo de Presidente del Comité de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 366-2024-CFCC/TR-DS de fecha 29 de mayo del 2024, se aprobó el Plan Anual del Comité de Servicios Generales para el año fiscal 2024 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, conforme al documento del visto, el Presidente del Comité de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Contables, remite la modificación del Plan anual del invocado comité para el ejercicio 2024 debido a que se debe corregir el anexo N° 05 ya que se debe precisar la actividad que desarrolla el Comité de Servicios generales, para su respectiva aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 04 de diciembre de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DEL COMITE DE SERVICIOS GENERALES PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, aprobado por Resolución N° 366-2024-CFCC/TR-DS el mismo que forma parte de la presente resolución.**
2. Remitir la presente resolución al Comité de Servicios Generales FCC para conocimiento y fines pertinentes.
3. Transcribir la presente resolución al Comité de Servicios Generales, Jefa de Calidad y Acreditación, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCC, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.

sfcc



Firmado digitalmente por:
SALAZAR SANDOVAL Fredy
Vicente FAU 20138705944 hard
Motivo: DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 06/12/2024 13:59:24-0500

